

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Tenientes de Alcalde:

D.^a Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D. Sergio González Rodríguez (asiste a través de medios telemáticos)

D.^a Patricia Ayut Martín

En la Villa de Breña Alta, siendo las **12:45 horas**, del **día 8 de septiembre de 2025**, se constituyó la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Tenientes de Alcalde, relacionados al margen (No asiste D. Raúl Ramos Pérez), todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria urgente** convocada para este día y hora.

Secretaria Acctal.:

D.^a Juana Esther Rodríguez González

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita se declare la urgencia de la convocatoria de la presente sesión con el siguiente punto del Orden del Día "**ACUERDO RELATIVO A LA ANUALIDAD 2023 DEL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024**", motivada en que desde el Cabildo Insular han requerido la adopción del correspondiente acuerdo, por lo que se considera procedente celebrar la presente sesión.

Sometido a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda declarar la urgencia de la convocatoria.

2º.- ACUERDO RELATIVO A LA ANUALIDAD 2023 DEL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito enviado al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en relación al Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024, en lo correspondiente a la anualidad 2023, siendo el tenor de dicho escrito, el siguiente:

"ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024, ANUALIDAD 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Memoria de desarrollo del Convenio con Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en materia de obras y servicios municipales, anualidad 2021-2024.

Por la presente, adjunto remito a esa entidad, la información de obras incluidas en la anualidad 2023, del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024.

Nº expediente municipal	Obra	Coste
4097/2023	Parque Lúdico de Calistenia	42.797,33
7795/2023	Acondicionamiento de espacio público en Palmasol II. Creación de Plaza	46.919,32
7739/2023	Techo de gradas del Campo Municipal de Fútbol	42.318,50
7483/2023	Impermeabilización de la cubierta provisional del Agromercado	40.000,00
7729/2023	Adecuación para Centro de Interpretación El Molino	39.999,88
7756/2023	Techado en el CEIP Miranda	29.825,74
7543/2023	Actuaciones de acondicionamiento de la plaza de la Cruz del Morro	17.151,99
	Total	259.012,76



--	--	--

De cada obra se adjuntará la documentación para su completa justificación.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.- Documento firmado electrónicamente al margen.”

Interviene el Sr. Presidente explicando brevemente la propuesta realizada.

Prevía deliberación, visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Incluir en el Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024, para la Anualidad 2023, las obras que seguidamente se relacionan, las cuales se encuentran ejecutadas:

Nº Expediente municipal	Obra	Coste
4097/2023	Parque Lúdico de Calistenia	42.797,33
7795/2023	Acondicionamiento de espacio público en Palmasol II. Creación de Plaza	46.919,32
7739/2023	Techo de gradas del Campo Municipal de Fútbol	42.318,50
7483/2023	Impermeabilización de la cubierta provisional del Agromercado	40.000,00
7729/2023	Adecuación para Centro de Interpretación El Molino	39.999,88
7756/2023	Techado en el CEIP Miranda	29.825,74
7543/2023	Actuaciones de acondicionamiento de la plaza de la Cruz del Morro	17.151,99
Total		259.012,76

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electronicamente al margen

